

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11587 ACUERDO de 11 de mayo de 1994, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de una plaza en los órganos técnicos del Consejo, entre miembros de las carreras y cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Vacante en la actualidad una plaza en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, por el Pleno del mismo, en su reunión del día 11 de mayo de 1994, se ha acordado convocar concurso para su provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y los artículos 133 y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1996,

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo los Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A), a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en servicio activo o tengan acreditada la autorización de reingreso.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del propio Consejo o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—A las instancias se acompañarán un currículum vitae, en el que se harán constar los méritos y circunstancias personales que se estimen oportunos y, en especial, los que se refieran a destinos servidos, títulos académicos, idiomas y experiencia en tareas de organización, gestión e investigación, acompañando los documentos justificativos correspondientes.

Cuarta.—A la vista de las instancias y documentación presentada, el Pleno del Consejo, apreciando conjuntamente los méritos alegados, efectuará el nombramiento. Con arreglo a lo previsto en el artículo 137 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, el Pleno adscribirá inicialmente a quien resulte nombrado al puesto de trabajo del Área de Formación que se describe en el anexo al presente Acuerdo, con indicación de las características del mismo que se contienen en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio del Consejo.

Quinta.—Quien resulte nombrado quedará en situación de servicio activo su carrera o cuerpo de procedencia y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa

de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 11 de mayo de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

ANEXO

Denominación del puesto: Coordinador técnico del Área de Formación. Nivel: 29. Complemento específico: 4.094.568 pesetas anuales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11588 CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de mayo de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se convocan oposiciones entre Notarios.

Advertidos errores en la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de mayo de 1994, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas.

En el párrafo primero, donde dice: «... concluyeron el 20 de marzo de 1992», debe decir: «... concluyeron el 20 de mayo de 1992».

En la firma de la Resolución, donde dice: «Julio Buerdiel Hernández», debe decir: «Julio Burdiel Hernández».

MINISTERIO DE DEFENSA

11589 RESOLUCION 453/38422/1994, de 20 de mayo, de la Dirección General del Servicio Militar, que desarrolla el apartado 3.10 de la Resolución 450/38318/1994, de 18 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de tropa y marinería profesionales.

De conformidad con lo establecido en la base 3.10 de la Resolución 450/38318/94, de 18 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar («Boletín Oficial del Estado» número 94), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a militar de empleo de la categoría de tropa y marinería profesionales, se publica a continuación el desarrollo de dicha base.

Primero.—Las relaciones de aspirantes del Ejército de Tierra y de la Armada admitidos a dichas pruebas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Defensa» número 98, de 20 de mayo de 1994, por Resolución 453/05614/1994, de 18 de mayo, de la Dirección General del Servicio Militar.

Segundo.—Los centros de selección, lugar, fecha y hora de presentación son los que se publicaron en la Base 6 de la convocatoria.

Tercero.—a) Para acreditar la personalidad durante las pruebas los aspirantes deberán llevar siempre consigo el documento nacional de identidad.

b) Para realizar la prueba psicotécnica-cultural los aspirantes acudirán provistos de bolígrafo de tinta azul o negra, lápiz, sacapuntas y goma de borrar. No se permitirá el uso de ningún tipo de calculadora.

c) Para la realización de las pruebas físicas los aspirantes irán provistos de prendas deportivas adecuadas.

d) Para someterse al reconocimiento médico general los aspirantes acudirán a los centros sanitarios en ayunas y con retención de orina.

Cuarto.—Los aspirantes admitidos recibirán del centro de reclutamiento de su provincia el pasaporte para poder realizar el desplazamiento hasta el centro de examen correspondiente y regreso.

Madrid, 20 de mayo de 1994.—El Director general del Servicio Militar, Laureano García Hernández.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11590 *CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de abril de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Area de Recaudación.*

Por Resolución de 29 de abril de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 114, de 13 de mayo, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo.

Advertido error se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 14751 antes del puesto número de orden 218 y después del número de orden 217 debe figurar: «Anexo I bis». Por tanto, están incluidos en el anexo I los puestos desde el número de orden 1 hasta el número de orden 217 y en el anexo I bis los puestos desde el número de orden 218 hasta el número de orden 269.

En la página 14762, entre el número de orden 267 y el 269, debe figurar el número de orden 268.

11591 *CORRECCION de errores de la Resolución de 6 de mayo de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Area de Aduanas e Impuestos Especiales.*

Por Resolución de 6 de mayo de 1994 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 115, de 14 de mayo, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Area de Aduanas e Impuestos Especiales.

Advertido error se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 14911 antes del puesto número de orden 144 y después del número de orden 143, debe figurar: «Anexo I bis». Por tanto, están incluidos en el anexo I los puestos desde el número de orden 1 hasta el número de orden 143 y en el anexo I bis, los puestos desde el número de orden 144 hasta el número de orden 153.

UNIVERSIDADES

11592 *RESOLUCION de 15 de abril de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución podrán los interesados presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 15 de abril de 1994.—El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO

Plaza número 31. TU/93

Area de conocimiento: «Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación»

Clase de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don José Ignacio Velázquez Ezquerro, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Leandro Félix Fernández, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Don Francisco Lafarga Maduell, Catedrático de la Universidad Pompeu i Fabra.

Vocal segundo: Don Salvador Peña Martín, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Doña Amparo Hurtado Albir, Profesora titular de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Bargallo Carrate, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Lidia Vázquez Jiménez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal primero: Don Antonio Altarriba Ordóñez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Roberto Dengler Dassin, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Miguel Angel García Peinado, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Plaza número 19. TEU/93

Area de conocimiento: «Fisioterapia»

Clase de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Beneit Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Celedonia Igual Camacho, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal primero: Don Pedro J. Asiron Iribarren, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Doña Carmen Dobau Alvarez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don José López Chicharro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.